



ACTA

*de la Sesión Ordinaria celebrada por el  
Pleno del Ayuntamiento de Boñar  
el día 6 de octubre de 2011*

**ASISTENTES**

**Alcalde-Pte.:**

D. ROBERTO M. ALVAREZ GONZALEZ (PSOE)

**Concejales:**

D. JOSE IGNACIO FUERTES CABALLERO (PSOE)

D. ALBERTO ALVAREZ SANCHEZ (PSOE)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. REYES VÉLEZ SALÁN (PSOE)

D. ALFREDO SOTO FERNÁNDEZ (UPL)

D<sup>a</sup>. AMOR PAZ OREJAS RODRIGUEZ (UPL)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ISABEL ALVAREZ FERNANDEZ (UPL)

D. JESUS AMABLE PASCUAL HERNANDO (PP)

D<sup>a</sup>. MIRIAM MERCEDES MERINO PRIETO (PP)

D. MODESTO RODRIGUEZ ARMAYOR (PP)

D. AQUILINO CASTRO URDIALES (IU)

**Secretario:**

D. ANTONIO MORÁN RODRÍGUEZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Boñar, siendo las veinte horas y treinta minutos del día **SEIS de OCTUBRE de dos mil once**, se constituye en sesión ordinaria el **PLENO MUNICIPAL**, al que asisten los señores anteriormente relacionados, para tratar los asuntos reflejados en el Orden del Día de la convocatoria, que son los siguientes:

**1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Preguntados por el Sr. Alcalde los miembros de la Corporación si alguien deseaba formular alguna observación o rectificación al acta de la sesión plenaria de fecha 04-08-2011, únicamente intervino el **Concejal de IU, Don Aquilino Castro Urdiales**, para pedir que se procediese a rectificar la respuesta dada por la Alcaldía a un ruego de IU para que se colocase en la calle Castellones la placa con el nombre de Pintor Manuel Díez Rollán. A esta petición, contestó el aludido, **Don Roberto M. Alvarez**, diciendo que la redacción del acta es correcta y **sometió a votación la propuesta de IU**, que **obtuvo un voto favorable (IU), nueve en contra (PSOE, UPL, y dos Concejales del PP) y una abstención (Modesto Rodríguez Armayor, del PP)**, razón por la cual, de conformidad con lo establecido en el artº. 91.1 del ROFRJ, **queda aprobada el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Corporativo el día 4 de agosto de 2011, sin enmienda ni rectificación alguna.**



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

**2º.- LIQUIDACIÓN OBRA Z.I.S. – 2010.-** Por la **Presidencia** se da cuenta del oficio remitido por el Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente en León, con Registro de Entrada nº. 1828, de 04-10-2011, donde se insta un acuerdo del Pleno acreditando que la ejecución de la obra incluida en el programa de ZIS-2010 se ha ejecutado en su totalidad y se ha ajustado a la subvención concedida.

Abierto un turno de intervenciones, únicamente tomó la palabra el **portavoz del PP**, para decir que debido a la falta de información en este asunto, su grupo optaría por abstenerse.

En consecuencia con cuanto antecede, con **ocho votos a favor (PSOE, UPL, IU), ninguno en contra y tres abstenciones (PP)**, se **acuerda acreditar ante la Junta de Castilla y León que el proyecto incluido en el programa ZIS-2010 se ejecutó en su totalidad**, con la modificación aprobada en sesión de 04-08-2011 y remitida a la Junta, por el importe subvencionado de 48.815,07 euros.

**3º.- RATIFICACIÓN SOLICITUD CONCESIÓN AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA GRANDOSO.-** Informa el **Sr. Alcalde** que, por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD), se solicita un acuerdo plenario ratificando la solicitud formulada por la Alcaldía en fecha 12-08-2011, de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino al abastecimiento de la localidad de Grandoso, agregando detalles y pormenores que afectan a la tramitación de este expediente administrativo.

Abierto un turno de palabra, ejerció su derecho en primer lugar el **portavoz del PP, Don Jesús Amable Pascual**, para significar que este expediente se había tramitado de forma confusa y sin los permisos necesarios, circunstancia que pone de manifiesto una cierta improvisación por parte del equipo de gobierno; no obstante lo cual, anunció que su grupo se abstendría en este asunto para no perjudicar el interés municipal.

El **portavoz de UPL, Don Alfredo Soto**, señaló que había sido su grupo el que había pedido esta nueva captación y este nuevo depósito, ahora existe una obra en servicio y lo solicitado es un mero trámite.

A continuación, el **portavoz de IU, Don Aquilino Castro Urdiales**, según documento que entregó en Secretaría, leyó el documento que a continuación se transcribe:

“Aguas de Grandoso.-

Sr. Alcalde,

En el año 2007, nos dijo usted que Grandoso necesitaba una nueva captación de agua porque la existente no era suficiente. Lógicamente, se aprobó por unanimidad, porque si la fuente no daba agua había que buscarla en otro sitio. Yo mismo le critiqué por haber quitado esta inversión el pasado año.

Hace unos meses han iniciado los trabajos de la nueva captación y al interesarme por ella me he encontrado con hechos, cuando menos, contradictorios.

Resulta que no es cierto que la captación antigua no manara, porque este año, que ha sido especialmente seco, hemos comprobado que a 30 de junio se salía el agua por el rebosadero del depósito (de 80.000 litros).

Para el nuevo depósito de 100.000 litros han hecho dos captaciones en dos fuentes que, según informe del propio Ayuntamiento, aportan 0,3 l/seg. cada una (menos que lo que daría un grifo).

La actual traída tiene tres fugas que vienen a perder, poco más o menos, la misma cantidad que se va a captar.



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

En definitiva, que alguien le engañó a usted y usted nos engañó a los Concejales o nos engañó usted sólo.

Lo que sí resulta claro es que si nos hubiera contado estas cosas antes, mi grupo no hubiera votado a favor de esta inversión por innecesaria.

Por si todo esto fuera poco, han iniciado la obra sin solicitar autorización a Medio Ambiente ni a la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD), lo que ha originado varias denuncias de este organismo. No sabemos si las denuncias se han solventado y le pedimos que nos lo aclare.

En concreto, el Agente de Confederación ha presentado tres denuncias contra el Ayuntamiento, por carecer de autorización:

- por cruzar un tubo por un arroyo.
- Por vertido de tierras en un arroyo, y
- Por hacer captación en dos fuentes y un arroyo.

Nos abstendremos en este punto, pero dejando constancia de lo ocurrido.”

**Sometida a votación la propuesta de la Alcaldía a la que hace referencia el encabezamiento, obtuvo su aprobación con siete votos positivos (PSOE, UPL), ninguno en contra y cuatro abstenciones (PP, IU), razón por la que se ratifica la solicitud del aprovechamiento de aguas ya referido.**

**4º.- ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 30-09-2011 (ARTº. 207 DEL TRLRHL).** Por la **Presidencia** fue señalado que con la convocatoria de este Pleno se había remitido el informe al que se refiere el artº. 207 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) respecto al estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, así como las operaciones no presupuestarias de tesorería con referencia a la fecha de 30 de septiembre de 2011, **acordando la Corporación darse por enterada.**

**5º.- CUENTA GENERAL 2010.-** Informó el **Sr. Alcalde** que la **Cuenta General del ejercicio 2010** había sido dictaminada favorablemente en sesión de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio celebrada el día 31 de marzo de 2011, que figura como ANEXO al acta del Pleno de fecha 07-04-2011. El expediente se sometió a información pública mediante anuncio publicado en el BOP nº. 73, de fecha 14 de abril de 2011, sin que durante el plazo reglamentariamente establecido se formularan alegaciones contra el mismo, tal como se acredita mediante certificación emitida a tal efecto por mí, el **Secretario**.

No habiéndose producido intervención alguna por parte de los grupos municipales, a propuesta de la Alcaldía, con **diez votos favorables (PSOE-PP-UPL), y una abstención (IU) fue aprobado el siguiente acuerdo:**

**1º.- Aprobar en sus propios términos el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en sesión de 31 de marzo de 2011.**

**2º.- Aprobar definitivamente la Cuenta General del ejercicio de 2010.**

**3º.- Elevar al Consejo de Cuentas de Castilla y León este expediente, a efectos de fiscalización externa que la legislación vigente le atribuye.**



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

**6º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 4/2011, POR IMPORTE DE 303.765,01 EUROS.-** De orden de la **Presidencia**, por mí, el **Secretario**, se procedió a dar lectura al **dictamen** producido en este asunto en la sesión que celebró la **Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio** el día **04-10-2011**, cuya acta se adjunta en **ANEXO** a la presente.

A continuación, explicó el **Sr. Alcalde** que las propuestas de gasto que recoge este expediente son básicamente las contenidas en el expediente rechazado en el Pleno de agosto, con la novedad de que se incluyen en el mismo las propuestas formuladas en Comisión por el portavoz de UPL, consistentes en el asfaltado de la calle Luis Guardo (25.960,00 euros), reparación del tejado de la ermita de La Vega (11.180,50 euros, al 50% de su valoración), y pavimentación de la calle Los Castellones (3.540,00 euros), lo que totaliza un importe de 40.680,00 euros, además del compromiso de realizar obras de reforma en el teleclub de Oville por administración directa. Reconoció el Sr. Alcalde, tanto un error suyo como del contratista, en la ejecución de las obras de asfaltado del camino del cementerio de Felechas, pero que si no se asume su coste, se perjudicará el interés municipal en una posible reclamación contenciosa.

Abierto un turno de palabra, la tomó en primer término el **portavoz del PP, Don Jesús A. Pascual**, para decir que su grupo votó en contra de este expediente en agosto por carecer de la información suficiente. Criticó al equipo de gobierno por el hecho de no respetar el procedimiento legalmente establecido para poder gastar: debe haber una partida y someterse previamente a Comisión Informativa; toda vez que el camino de Felechas se realizó en campaña electoral, cabe atribuirle un interés electoral a sus promotores, así como el ánimo de crear un problema para luego erigirse en responsable de hallarle solución. Aclaró que su grupo había intentado consensuar entre todos partida por partida, pero que la UPL se sacó de la chistera el asfaltado de la calle Luis Guardo, donde pueden albergarse dudas razonables sobre su naturaleza jurídica, tal como se documenta en informe elaborado al respecto por el Sr. Secretario. Cabe concluir, por tanto, que la UPL puso precio a la inclusión de la obra de Felechas por otras suyas; por tanto, la posición del grupo popular, tanto en Comisión como en Pleno, es contraria al expediente de modificación de créditos nº. 4/2011 por las razones expuestas.

**Don Alfredo Soto, de UPL**, defendió la posición de su grupo en Comisión, señalando que no se sacan nada de la chistera, puesto que defendieron el asfaltado de la calle Luis Guardo tanto en la campaña electoral como en el Pleno de agosto: lo que es ilegal, añadió, es cobrar a los vecinos por servicios que no se prestan y la intención de UPL es que se le preste a los vecinos de esta calle servicios en las mismas condiciones que al resto del vecindario. Defendió que su grupo fue el único que aportó propuestas en la Comisión, de conformidad con su propio programa electoral, y de ahí el hecho de apostar por esa obra, así como el arreglo de la ermita de La Vega, que es patrimonio cultural del Municipio, o los arreglos en el teleclub de Oville o calle de Los Castellones. Por último, defendió asumir la obra de Felechas porque, de lo contrario, el único perjudicado sería el Ayuntamiento y criticó la posición de IU en Comisión, por defender las propuestas del Alcalde si éste rechazaba las de la UPL.

Finalmente, **Don Aquilino Castro, de IU**, inició su intervención diciendo que Alfredo Soto “miente como un bellaco”, dado que lo que defendió fue que para que el equipo de gobierno no tuviera que sucumbir al chantaje de UPL, su grupo votaría a favor de la modificación siempre que fuesen excluidos los 22.000,00 euros de la obra de Felechas, posición ante la que el PP anunció que se abstendría. A continuación, según documento entregado por el interviniente, prosiguió Don Aquilino Castro diciendo:

“Esta modificación es básicamente la misma que se rechazó en el Pleno Ordinario de AGO/11, con los votos en contra de PP y UPL y la abstención de IU.



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

Entre las partidas a incluir aparece una inversión de 22.000,00 euros para “pavimentación de camino Cementerio de Felechas”, obra que se hizo en mayo sin tener dotación presupuestaria para ella, por lo que se hizo ilegalmente.

En la Comisión de Hacienda de antesdeayer la UPL, a pesar de manifestar que está en contra de la modificación propuesta por el equipo de gobierno en todas sus partidas, dice que votará a favor si se incluyen determinadas inversiones. En concreto:

- Asfaltado de c/ Luis Guardo, por 25.960,00 euros.
- Reparación tejado de la iglesia de La Vega, por 11.180,00 euros.

Lógicamente, el Alcalde acepta esto porque está pillado con la ilegalidad de la obra de Felechas. Esta situación es un auténtico pasteleo que pretende tapar una ilegalidad, que IU pondrá en conocimiento de la fiscalía.

En la Comisión, yo ofrecí mi voto a favor, siempre que se quitara la partida de Felechas, pues no estoy dispuesto a avalar una ilegalidad. Lo hice para intentar que el Alcalde no tuviera que someterse al chantaje de UPL, pero no aceptó.

Termino, diciendo que nos parece vergonzoso que se pretenda subvencionar una iglesia propiedad de la iglesia católica que, sin duda, tiene mucha mejor situación financiera que este Ayuntamiento.

Y en relación con la c/ Luis Guardo, mi grupo está de acuerdo cuando se solucione la propiedad de la calle. Nos abstendremos.”

Esta intervención fue replicada por el **Sr. Alcalde**, recordando al Sr. Castro que los votos de su grupo más IU suman únicamente cinco y es necesario pagar a los proveedores de suministros y servicios, así como hacer funcionar la maquinaria municipal.

El **portavoz del PP** recordó que le ofrecieron la abstención al equipo de gobierno, y el de **UPL** señaló que el Concejales de IU es capaz de quedarse tuerto con tal de dejar ciegos a los de UPL.

**Sometido**, finalmente, a **votación de totalidad**, por la Presidencia, el **expediente de modificación de créditos nº. 4/2011, por importe de 303.765,01 euros, fue aprobado con siete votos favorables (PSOE, UPL) y cuatro en contra (PP, IU).**

**7º.- APROBACIÓN FIESTAS LOCALES 2012.-** A la vista del escrito remitido por la **Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León**, sobre Ordenación Laboral y fijación de **Fiestas Locales para el año 2012**, el **Pleno Municipal, por unanimidad de los once miembros** de la Corporación **asistentes a la sesión** (de los 11 que la componen) **acuerda aprobar la siguiente propuesta dentro del Municipio de Boñar**, que fue leída íntegramente por el Sr. Secretario y que deberá ser remitida a dicho Organismo, según lo establecido en el artº. 46 del R.D. 2001/83, de 28 de julio, así como lo dispuesto en el artº. 37 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo.

### **Calendario de FIESTAS LOCALES – 2012 – Municipio de BOÑAR**

<b>Localidad</b>	<b>Fechas</b>	<b>Denominación</b>
BOÑAR .....	29 de junio .....	San Pedro
	16 de agosto .....	San Roque
ADRADOS .....	14 y 15 de septiembre .....	El Cristo
BARRIO DE LAS OLLAS .....	23 y 25 de junio .....	San Juan Bautista
LAS BODAS .....	26 y 27 de junio .....	San Pelayo



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

CERECEDO .....	27 y 28 de julio .....	San Pantaleón
COLLE .....	30 y 31 de agosto .....	San Ramón Nonato
FELECHAS .....	9 y 10 de agosto .....	Santa Lucía
GRANDOSO .....	24 y 25 de septiembre .....	Las Mercedes
LLAMA .....	2 y 3 de agosto .....	Santa Águeda
ORONES .....	14 y 15 de septiembre .....	El Cristo
OVILLE .....	25 y 26 de julio .....	Santiago Apóstol
RUCAYO .....	14 y 15 de septiembre .....	El Cristo
VALDECASTILLO .....	6 y 7 de septiembre .....	La Virgen de Lourdes
VALDEHUESA .....	25 y 26 de julio .....	Santiago Apóstol
VENEROS .....	24 y 25 de agosto .....	San Bartolo
VOZMEDIANO .....	25 y 26 de julio .....	Santiago Apóstol
VOZNUEVO .....	29 y 30 de agosto .....	San Juan Degollado

**8º.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.-** Concedida la palabra al único portavoz que presentó una Moción con carácter previo a la convocatoria, Don Aquilino Castro Urdiales leyó el documento, con Registro de Entrada nº. 1809, de 29-09-2011, que literalmente transcrito dice lo siguiente:

“Aquilino Castro Urdiales, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artº. 97.3 del ROF, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente:

### **MOCION**

Un año más, la localidad de BOÑAR padece los efectos de la escasez de agua, a pesar de las inversiones realizadas para intentar paliar este problema (nuevo depósito, ampliación de la captación de la Gorgorita) sin que se haya resuelto el problema, porque en realidad lo que necesita BOÑAR es más agua.

La mayoría de los Grupos Políticos Municipales, si no todos, han manifestado alguna vez su predisposición para lograr que BOÑAR se abastezca del Pantano del Porma, pero la realidad es que luego nunca se ha hecho nada.

Lo primero que debemos saber es si la captación de agua del pantano es viable desde un punto de visto técnico.

Lo segundo, conocer el importe de la construcción de las infraestructuras necesarias para llevar el agua desde el pantano hasta los depósitos, con el fin de acometer dicha captación en uno o varios años.

Y tercero, insistir, insistir, insistir con la petición a la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) hasta que se nos conceda.

Por tanto, se solicita que el Pleno Municipal apruebe los siguientes puntos:

- Se elabore antes de fin del presente año una memoria técnica sobre la viabilidad del proyecto y una memoria económica de las obras necesarias.
- Incluir en los Presupuestos Municipales para el año 2012 una partida económica para esta obra.

Fdo.: Aquilino Castro Urdiales.”

Tras dicha lectura, por la **Presidencia**, se concedió un turno de palabra entre los portavoces, interviniendo el primero **Don Jesús Amable Pascual, portavoz del PP**, quien significó que consideran adecuado el contenido de la moción, pero que la memoria técnica que se redacte debe servir de hoja de ruta en este asunto.

**D. Alfredo Soto, de UPL**, dijo que su grupo había denunciado los reiterados cortes de agua producidos este verano. Añadió que la acometida al pantano puede ser la solución definitiva al problema del agua en Boñar, si bien señaló la conveniencia de redactar una Memoria detallada y procurar que la acometida tenga cota para que el agua sea conducida a depósito regulador por gravedad, sin necesidad de bombeos.





## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

Por último, el **Sr. Alcalde**, en nombre del **PSOE**, anunció su abstención, por cuanto se fían del estudio técnico elaborado con motivo de la construcción del nuevo depósito y se captó la fuente de La Gorgorita, que estimaba un caudal suficiente para el suministro de 6.000 personas. Por tanto, por creer que es más un problema de fugas que de caudales, se abstendrán, con el añadido de que creen tener localizada la fuga entre La Vega y la gasolinera.

Con carácter previo a su votación, **pedí la palabra yo, el Secretario**, a la Presidencia, para advertir que tal vez sería conveniente obtener la autorización previa del organismo de cuenca competente, antes de incurrir en gastos. Esta intervención fue calificada de extemporánea por el proponente de IU, porque el Secretario no es miembro de la Corporación para participar en el debate, a lo que repliqué que, en cualquier caso, el Secretario dispone de voz en los plenos para el ejercicio de su labor profesional, tal como determina con nitidez el artº. 94.3 del ROFRJ., sin que el Concejales de IU disponga de título alguno para suprimir o restringir mi derecho a la libre expresión.

**Sometida a votación la Moción arriba transcrita, fue aprobada con siete votos favorables (IU, PP, UPL), ninguno en contra y cuatro abstenciones (PSOE).**

**9º.- RESOLUCIONES E INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** De conformidad con lo preceptuado en el artº. 42 del ROFRJ, fueron remitidas a todos los Concejales las Resoluciones de Alcaldía habidas desde la anterior sesión (nº. 75 a nº. 86), produciéndose la observación del portavoz de UPL, Don Alfredo Soto, que la Resolución nº. 80 refleja que hay un escrito con el nº. 1123 del “representante de la localidad de Grandoso”, siéndole aclarado que se trata de un delegado de la Alcaldía.

Tras lo cual, el **Sr. Alcalde informó** los siguientes asuntos:

- Se está terminando de ejecutar la obra de instalación de clorodotes en los depósitos de varias localidades del Municipio.
- Ha finalizado la ejecución de la obra de “iluminación exterior iglesia de Boñar”.
- Prosigue la restauración del edificio de Telefónica, obra que se rematará a finales del mes de noviembre.
- Problemas en el servicio de aguas: Este verano se produjeron, en un período de 15 días, tres roturas en las bombas de agua, coincidiendo con un fin de semana, razón por la que hubo de recurrirse a cortes sucesivos hasta solventar los problemas producidos.
- En respuesta al escrito presentado por D. Aquilino Castro Urdiales, en fecha 14-09-11 sobre las NUM, el Sr. Alcalde leyó la respuesta del máximo responsable de la redacción de las Normas, de fecha 19-09-11, donde se aclaran los pormenores que afectan a dicho expediente.
- En relación al convenio para el aprovechamiento de pastos del pantano entre el Ayuntamiento y CHD, el Sr. Alcalde hizo una referencia a los escritos cronológicamente producidos entre las partes para acreditar la posición municipal al respecto.

**10º.- MOCIÓN DE URGENCIA DE UPL.-** De conformidad con lo dispuesto en el artº. 91.4 del ROFRJ, el **portavoz de UPL, Don Alfredo Soto**, planteó someter a votación de urgencia una moción sobre una circunstancia que debe producirse el próximo día 12-10-2011, feria del Pilar.



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

El Sr. **Alcalde sometió a votación la referida urgencia**, siendo **aprobada por unanimidad**. A continuación, la Presidencia concedió el uso de la palabra al proponente de la moción, **D. Alfredo Soto**, quien leyó el siguiente documento:

“Don Alfredo Soto Fernández, concejal y portavoz del grupo municipal de Unión del Pueblo Leonés, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del ROF, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente:

### **MOCION DE URGENCIA**

El próximo día 12 de Octubre de 2011, se realizará el corro de Lucha Leonesa de la festividad del Pilar. Es de admirar la participación de los luchadores de Montaña del Porma, con sede en nuestro Ayuntamiento, en los diferentes actos y eventos relacionados con este deporte.

Por todo esto, SOLICITAMOS:  
LA DONACIÓN ÍNTEGRA A NUESTRO CLUB DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA EN TAQUILLA DE DICHO CORRO, CON EL FIN DE MOTIVAR EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD EN NUESTRO MUNICIPIO.  
A cambio, los luchadores realizarán una exhibición cuando lo designe el Ayuntamiento.  
Fdo.: ALFREDO SOTO FDZ.”

Abierto un turno de palabra, la tomó en primer lugar el **portavoz del PP, Don Jesús Amable Pascual**, para expresar la disposición favorable de su grupo a la propuesta de UPL, pero que se articule a través de una Concejalía de participación ciudadana, donde se establezcan las relaciones con todo tipo de clubs, asociaciones, etc., para la concesión de subvenciones.

El **Concejal de Deportes, Don José Ignacio Fuertes**, señaló que es la primera noticia que tiene sobre la situación económica del Club, dado que mantuvo una reunión con el responsable de la misma, que a la vez es monitor de las escuelas deportivas municipales (EDM) y nada le dijo, aunque defendió que el cauce adecuado es que se dirija directamente el Club al Ayuntamiento, porque además éste únicamente subvenciona el 50% del gasto de la actividad.

Esta postura fue apoyada también por el **portavoz de IU**, porque, de lo contrario, se está acostumbrando a la gente al “gratis total” y el dinero público debe modularse y gastarse con racionalidad.

Por último, el proponente aceptó que se exija al Club la presentación pertinente de documentación relativa a gastos e ingresos y justificación del gasto por el doble de lo subvencionado.

**Sometida a votación la Moción, en las condiciones expresadas, fue aprobada por unanimidad de la Corporación.**

**11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Abierto este asunto por la **Presidencia**, intervino, en primer lugar, el **portavoz del PP Don Jesús Amable Pascual**, quien formuló los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Se aclare la decisión definitiva del Ayuntamiento respecto a la subvención obtenida por la Asociación La Encarnación, de Grandoso, puesto que tiene entendido que el Alcalde pactó con dicha Asociación financiar la parte de recursos propios si obtenían la subvención del GAL de Riaño. En tal sentido, preguntó al Sr. Alcalde cuántos pactos secretos más tiene contraídos con otras asociaciones o particulares.

2.- Si tiene previsto el equipo de gobierno resolver el problema de alguna calle de Pormasol.





## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

- 3.- ¿Qué tipo de controles sanitarios se realizan sobre el agua de las fuentes públicas?. Se procure adecentar y limpiar el musgo de la fuente de La Calda.
- 4.- ¿Cómo se asignan las parcelas el día del Pilar entre los vendedores ambulantes?.
- 5.- ¿Con qué periodicidad se recoge el papel/cartón de los contenedores?.
- 6.- Se estudie la posibilidad de soterrar el cable de Iberdrola con enganche al campanario de la Iglesia de San Pedro en Boñar, pues sólo costaría 1.000,00 euros.
- 7.- Sea pintado el STOP de la c/ Tte. Coronel Bocinos, por razones de seguridad vial en zona escolar.
- 8.- Desconocemos si las “rutas” se hallan disponibles en Internet y web municipal.
- 9.- Los folletines que distribuye FEVE con sus horarios omiten Boñar. Se subsane. Asimismo, hay cristales rotos en el apeadero de FEVE en Barrio de las Ollas.
- 10.- ¿Qué ocurre con las reiteradas fugas de agua del servicio municipal?.
- 11.- ¿Cómo se pueden adquirir las farolas del alumbrado público que se retiran en los pueblos?.
- 12.- Se procure compatibilizar los horarios de fútbol y lucha leonesa en las EDM, porque habrá niños que deseen participar en ambas actividades.
- 13.- ¿Existe una planificación de actividades culturales para el próximo año?. Inviten a participar a la oposición, como en el convenio colectivo del personal laboral.
- 14.- ¿Pueden hacer una valoración sobre cómo ha sido la temporada de verano en Boñar?.
- 15.- Expliquen el estado de la avería de La Varga.

A las cuestiones planteadas, contestaron el **Sr. Alcalde y Primer Teniente de Alcalde**, lo siguiente:

P14.- El clima fue muy desfavorable en Julio, a lo que debe añadirse la crisis económica general, lo que provoca un año peor que 2010.

P11.- La gente interesada lo solicita en el Ayuntamiento y se les cobra a precio de chatarra.

P15.- Se hallaba una brigada municipal ayer en el lugar, sin poder concretarle.

P7.- Se pintará la señal de STOP.

P4.- Durante la feria del Pilar, los vendedores suelen respetarse el lugar asignado de año en año; por lo tanto, rige el derecho consuetudinario al respecto, después se les cobra la tasa y P. Civil controla que todos los accesos se hallen despejados.

P2.- El problema de las calles de Pormasol provienen de 1978 y se trata de resolver el problema de la mejor manera posible.



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

P1.- En el asunto de la subvención del GAL de Riaño a la Asociación La Encarnación de Grandoso, la posición de este Alcalde siempre fue clara: si tú pides una subvención y la consigues, después debes aportar la parte proporcional, aunque la Alcaldía siempre abogó porque las obras se lleven a cabo.

R12.- La coincidencia entre fútbol y lucha leonesa es mínima y los monitores respectivos ya han coordinado adecuadamente estas actividades.

P3.- Cualquier agua no tratada, a efectos sanitarios, es AGUA NO POTABLE.

A continuación, el **portavoz de UPL, Don Alfredo Soto**, planteó las siguientes cuestiones:

- Le volvemos a rogar que solucione de una vez por todas el problema existente con la empresa NATURENER. Sabe algo nuevo? O nos va a seguir dando largas?.
- Queremos saber la situación actual del Pendón de Las Bodas. Se han pagado las fras.? Por qué importe?.
- Al salir de la Casa Cultura, no se ve, rogamos que pongan un punto de luz.
- En el parque infantil de la plaza hay varios árboles y todos están con la rejilla de protección rota. Rogamos las arreglen y pongan protección de caucho.
- ¿Qué posicionamiento adoptó el Ayuntamiento, dentro del grupo de Acción Local de Riaño, ante el siniestro en nuestro municipio acaecido en el mes de Agosto en Felechas a consecuencia del ataque de los lobos?.
- Rogamos que soliciten a Confederación la limpieza de la presa de EL SOTO.
- Se solicite a la Junta de Castilla y León la instalación de las pertinentes casetas de parada de Autobús en los pueblos de Valdecastillo, Voznuevo y otros pueblos del municipio que carezcan de la misma.
- Los vecinos de Valdecastillo se siguen quejando porque los vehículos de gran tonelaje siguen pasando por el medio del pueblo, incumpliendo así las señales de tráfico. Ha hecho algo?.
- Para qué han construido un bloque de hormigón en el margen izdo. a la salida de Valdecastillo? Qué utilidad le van a dar?.
- Qué problemática hay con el agua de Valdecastillo?.
- Van a realizar la feria de la Caza?.
- Qué pasa con la línea que va alimentar San Isidro y Fuentes de Invierno, es verdad que pasa por Rucayo?. Si es así, quién lo autorizó? quién lo informó? dónde se debatió?.

El **Sr. Alcalde** contestó lo siguiente:



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

- a) En lo de NATURENER, estamos a la espera de la contestación de CHD.
- b) Se ha pagado vara y tela del pendón en función de la subvención del ILC y del propio Ayuntamiento.
- c) Se encargarán las reparaciones pertinentes en la plaza del Negrillón.
- d) No ha habido comunicación alguna del GAL-Riaño respecto al ataque de lobos en Felechas.
- e) Se explicaron los problemas habidos con el agua en Valdecastillo.
- f) En relación a la feria de la caza, señaló el Concejal de Turismo, Don José Ignacio Fuertes, que a pesar de las invitaciones cursadas, no ha habido interesados en instalar un solo stand específico de caza, razón por la cual convendría debatir sobre el futuro de esta celebración.

A esta cuestión replicó el **Sr. Soto** que con un 10% menos de lo gastado en ediciones anteriores, se compromete su grupo a celebrarla.

- g) La línea eléctrica a San Isidro: ha sido presentado el proyecto en el Ayuntamiento y ha estado sometido a información pública, sin saber precisar si va por Rucayo.
- h) En Pormasol hay un problema de recogida de aguas, gravas y arenas, cuestión pendiente de realizar al 50% con ORUÑA, S.L., para lo que se han pedido presupuestos.

Por último, intervino el **portavoz de IU**, quien según documentos entregados en Secretaría, planteó las siguientes cuestiones:

### 1.- Pregunta-ruego

Poner el nombre de Pintor Manuel Díez Rollán a la c/ Castellones no implica poner ninguna placa especial. Con poner un rótulo igual al existente en otras calles del pueblo, vale. El resto es intentar marear la perdiz para no cumplir lo acordado.

¿Cuándo lo va a hacer?. ¡Hágalo ya!

### 2.- Pregunta-ruego

En presupuestos 2011 está prevista una partida de 32.534,92 euros para "pavimentación de calles en Rucayo". Debe contratarse esa obra antes de finalizar el año porque si no se perderá. Aunque se contrate este año, puede iniciarse en la primavera, porque de cara al invierno no debe iniciarse esta obra y menos en esta localidad.

### 3.- Pregunta-ruego

Hemos observado que en el Polideportivo modernista de la calle Tte. Coronel Bocinos no hay interruptores de las luces, dándose el caso de haber personas jugando a los bolos y si dan su luz se encienden también las del frontón. Solventen ese gasto inútil.

También observamos que los usuarios del pabellón salen a orinar a la calle porque los servicios están cerrados. ¡Ábranos, o no permitan utilizar el pabellón, si no hay servicios disponibles!

### Pastos-Pantano

Nuestro Ayuntamiento tenía un convenio con la CHD para el aprovechamiento de pastos extraembalse, que caducó en el año 2008.

En el Pleno de 3-ABR/2008, se facultó al Sr. Alcalde para firmar un nuevo convenio, y al año siguiente, por Resoluciones de Alcaldía núms.. 53, 54, 55, 56, 57 y 58, todas de fecha 28 de ABR/2009, se adjudicó esos pastos a diferentes ganaderos para los años 2009 a 2013, por lo que en IU dábamos por hecho que el convenio con la CHD estaba firmado.



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

Este verano, hemos tenido conocimiento que desde el año 2008 no existe ningún convenio entre el Ayuntamiento y la CHD.

- Si no hay convenio, cómo puede el Ayuntamiento arrendar unos pastos que no son suyos?.
- Hay rumores, cuya certeza no tenemos, de que hay arrendatarios que se han negado a pagar; puede decirnos algo al respecto?.
- Ha pagado el Ayuntamiento a la CHD algún canon y, si es así, en base a qué criterio si no hay convenio?.

Tras iniciar las contestaciones el **Sr. Alcalde**, y ser interrumpido por el interpelante, **Sr. Castro**, el primero optó por levantar la sesión y posponer las respuestas al próximo pleno, siendo las veintitrés horas y diez minutos, de que como Secretario, **DOY FE**.